

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

1. Cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor de la señora **SEVILLA MANTILLA MARGARITA**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

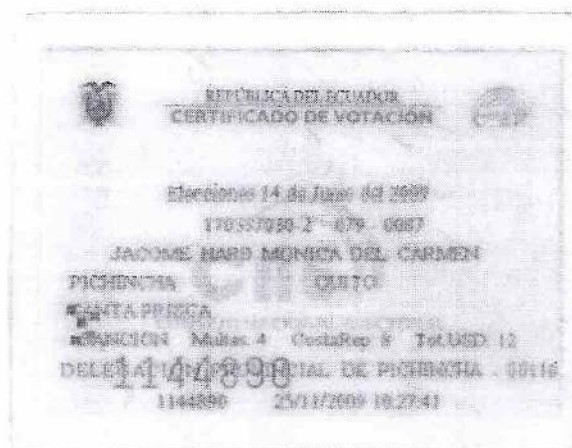
Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE

p/. 
SEVILLA MANTILLA MARGARITA
CESIONARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 170265326-0
 MANTILLA CABAIZA DE VACA MARIA DE LOS ANGELES
 EL CHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 6 ABRIL 1947
 00251 0154 02259 F
 CHINCHA/QUITO
 SUAREZ SUAREZ 1947
 Maria R. y b. M. S. V. /
 FIRMA DEL DECLARANTE



ECUATORIANA ***** V4343V3242
 VIUDO ALBARD SEVILLA
 SECUNDARIA SECRETARIA
 IS GONZALO MANTILLA
 VICTORIA CABAIZA DE VACA
 QUITO FELICIDAD DE LA MADRE
 14/08/2012 14/05/2002
 FECHA DE EMISION
 FEN 0191654
 POR
 PULG. O. DECLARANTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CITADANIA 170310100-4

TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
21 DICIEMBRE 1950
0061748
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ



[Signature]

SECRETARIA DE SEGURIDAD
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

MONICA DEL CARMEN JACOME NARANJO
SUPERIOR EMPRESARIO
MARCIAL TERNEUS
BERTHA ALICIA ERAZO
QUITO 28/04/2002
07/02/2014

REN 0061748



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

009-0324 NÚMERO 1703101004 CÉDULA

TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO

COPIA: CUARTA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: PODER GENERAL
MARGARITA SEVILLA MANTILLA.

OTORGADA POR: MARIA DE LOS ANGELES MANTILLA
CABEZAS DE VACA

A FAVOR DE:
EL: 17 DE ABRIL DEL AÑO 2.004

INDETERMINADA

CUANTÍA: 9 de JUNIO 04
G.E. Quito, a de 2.0

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas
Edificio: La Fontana - Planta Baja
Teléfono: 2276-407 / 2276-409 Fax: 2276-406
E-mail: notaria32@andinanet.net
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

13623

09691

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGA: MARGARITA SEVILLA MANTILLA

A FAVOR DE: MARÍA DE LOS ANGELES MANTILLA CABEZA DE

VACA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS + 1

GEES. AB. DÁVILA

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE PODER GENERAL LA SEÑORITA MARGARITA SEVILLA MANTILLA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA; DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE MIAMIA, ESTADO DE LA FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO; HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANÍA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO CINCO UNO CUATRO CUATRO UNO CERO GUIÓN UNO, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. ADVERTIDA LA



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA. ASI COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL PODER GENERAL QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORITA MARGARITA SEVILLA MANTILLA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE PODERDANTE O MANDANTE. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MIAMI, ESTADO DE LA FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA.- PODER GENERAL: LA MANDANTE O PODERDANTE, OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, EN FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ANGELES MANTILLA CABEZA DE VACA, CIUDADANA ECUATORIANA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO DOS SEIS CINCO TRES DOS SEIS GUION CERO, DE ESTADO CIVIL VIUDA, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD Y HABIL EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR; PARA QUE ACTÚE A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MANDANTE, COMO SU APODERADA GENERAL. ESTE PODER ES EL MAS AMPLIO QUE PUEDA OTORGARSE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES ECUATORIANAS, DE TAL SUERTE QUE LA APODERADA OSTENTE LA REPRESENTACIÓN PLENA DE LA PODERDANTE SIN

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

TRABA, LIMITACIÓN, NI EXCEPCIÓN ALGUNA. LA APODERADA PODRÁ Y DEBERÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO QUE SE LE OTORGA; NO PODRÁ POR CONSIGUIENTE, ALEGARSE FALTA O INSUFICIENCIA DE PODER, PUESTO QUE ES VOLUNTAD DE LA MANDANTE QUE SU APODERADA EJERZA TODAS LAS FACULTADES Y DERECHOS QUE EL MISMO PODRÍA EJERCER, INCLUSO PARA ACTOS O CONTRATOS QUE REQUIERAN DE CLÁUSULA ESPECIAL, POR DISPOSICIÓN DE CUALQUIER LEY U OTRO INSTRUMENTO LEGAL. A PESAR DE QUE SE TRATA DE UN PODER GENERAL, LA APODERADA PODRÁ HACER ESPECIALMENTE LO SIGUIENTE, SIN QUE ESTO PUEDA INTERPRETARSE COMO LIMITACIÓN ALGUNA AL MANDATO QUE SE OTORGA. A).- ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; EJERCITAR Y CUMPLIR TODA CLASE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, ARREGLOS Y TRANSACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA; EXIGIR Y APROBAR CUENTAS; FIRMAR Y CURSAR CORRESPONDENCIA; HACER Y RETIRAR GIROS Y ENVÍOS; RECONOCER, ACEPTAR, PAGAR, CONTRATAR Y COBRAR CUALQUIER DEUDA Y CREDITO, POR CAPITAL, INTERESES, DIVIDENDOS Y AMORTIZACIONES, Y CON RELACIÓN A CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, INCLUSO ESTADO, PROVINCIA O MUNICIPIO, FIRMANDO RECIBOS, SALDOS, CONFORMIDADES Y RESGUARDOS; ASISTIR CON VOZ Y VOTO A JUNTAS DE ACCIONISTAS, SOCIOS, CONDUENOS Y DEMÁS COTITULARES DE CUALQUIER DERECHO COMÚN O DE CUALQUIER OTRA CLASE, ASÍ COMO TRANSFERIR ACCIONES. PARTICIPACIONES O CUALQUIER DERECHO QUE TENGA EN COMUNIDAD O SOCIEDAD. PODRÁ TAMBIÉN SUSCRIBIR ACCIONES Y O PARTICIPACIONES, ACTUAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, LIQUIDACIÓN, PRÓRROGA



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

DE CUALQUIER SOCIEDAD DE CAPITAL. PODRA LA MANDATARIA DISPONER DE LOS FONDOS QUE EXISTIEREN EN FAVOR DE LA MANDANTE, A CUALQUIER TITULO Y EN CUALQUIER INSTITUCIÓN. PODRÁ POR TANTO GIRAR Y RETIRAR FONDOS EN LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CUENTAS DE AHORROS, DE INVERSION Y ESPECIFICAMENTE EN LAS REDENCIONES DEL DENOMINADO "FONDO VISION", RETIRAR FONDOS EN CUENTAS ABIERTAS EN COOPERATIVAS DE CUALQUIER TIPO, ASOCIACIONES MUTUALISTAS, Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN SIMILAR, PUDIENDO PARA EL EFECTO REGISTRAR SU FIRMA EN DICHAS CUENTAS, ASI COMO OBTENER PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS, PRENDARIOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE EN LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS

B).- DISPONER, ARRENDAR, ENAJENAR, GRAVAR, ADQUIRIR, CONTRATAR, ACTIVA O PASIVAMENTE, RESPECTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES, ACCIONES Y OBLIGACIONES, VALORES Y CUALQUIER EFECTO PÚBLICO O PRIVADO. PUDIENDO PACTAR EN TAL SENTIDO LAS CONDICIONES Y EL PRECIO. EJERCITAR, OTORGAR, CONCEDER Y ACEPTAR COMPRAVENTAS, APORTES EN ESPECIE A COMPAÑÍAS NUEVAS O EXISTENTES, PERMUTAR, DAR EN CESION EN PAGO Y PARA PAGO, AMORTIZAR, RESCATAR, SUBROGAR, RETRACTAR, AGRUPAR, SEGREGAR, PARCELAR, DIVIDIR, ALTERAR FINCAS Y OTROS BIENES MUEBLES Y RAÍCES, DERECHOS PERSONALES Y REALES, SUSCRIBIR CARTAS DE PAGO, FIANZAS, AVALES, TRANSACCIONES, COMPROMISOS Y ARBITRAJES, CONSTITUIR, RECONOCER, ACEPTAR, EJECUTAR, TRASMITIR, DIVIDIR, MODIFICAR, DERECHOS PERSONALES Y REALES, ACEPTAR DONACIONES PURAS O CONDICIONALES DE CUALQUIER CLASE DE BIENES.- C).- ACEPTAR, REPUDIAR, MANIFESTAR, PARTIR, ENTREGAR, RECIBIR, HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES. ACEPTAR COMPROMISOS, SOMETER CUALQUIER CUESTIÓN A ÁRBITROS Y SOMETERSE A SUS FALLOS. CONSTITUIR, RECONOCER,

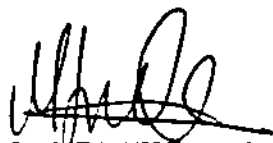
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ACEPTAR, EJECUTAR, TRASMITIR, DIVIDIR, MODIFICAR, EXTINGUIR Y CANCELAR, TOTAL O PARCIALMENTE, USUFRUCTOS, SERVIDUMBRES, PRENDAS, HIPOTECAS, ANTICRESIS, COMUNIDADES DE TODA CLASE, PROPIEDADES HORIZONTALES Y, EN GENERAL, CUALQUIERA DERECHOS PERSONALES Y REALES. D).- PARA QUE PUEDA LIBREMENTE DEMANDAR, CONTESTAR DEMANDAS, SIEMPRE QUE LA PODERDANTE FUERE CITADA, TRAMITAR O PROSEGUIR JUICIOS, APELAR, DESISTIR, Y EN GENERAL COMPARECER ANTE AUTORIDADES, JUECES O TRIBUNALES DE CUALQUIER ORDEN. E).- LA MANDANTE CONCEDE A SU MANDATARIO TODAS LAS FACULTADES INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO, INCLUSO LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y OCHO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL ECUATORIANO, DEBIENDO ENTENDERSE POR TANTO QUE LA MANDATARIA, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, QUEDA FACULTADA PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA MANDANTE EN CUALQUIER ACTO QUE REQUIERA DE SU PRESENCIA. LA MANDATARIA QUEDA EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA SUSTITUIR O DELEGAR EL PRESENTE MANDATO, EN TODO O EN PARTE, RESERVANDOSE PARA SÍ PARTE O TODO EL MANDATO, EN CUALQUIER PERSONA DE SU CONFIANZA. DE IGUAL MANERA LA MANDATARIA EN CASO DE SER NECESARIO PODRÁ NOMBRAR PROCURADOR JUDICIAL A UN ABOGADO IGUALMENTE DE SU CONFIANZA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO A LA COMPARECIENTE, AQUELLA SE
RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. -



MARGARITA SEVILLA MANTILLA

C.C. 170514410-1

Ed Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva

09693

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CIUDADANÍA No. 170514410-1
 MANTILLA MARGARITA
 QUITO 1.973
 QUITO/BUITO/BENALCAZAR
 13 143 09938
 QUITO
 SUAREZ 73

ECUATORIANA
 SOLTERO Y4444Y4244
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALVARO CARLOS ALBERTO SEVILLA
 MARIA DE LOS ANGELES MANTILLA
 QUITO 30/12/96
 30/12/2008

527480

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a:

17 ABR. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON

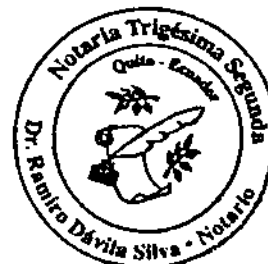


Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL; QUE OTORGA: MARGARITA SEVILLA MANTILLA; A FAVOR DE: MARÍA DE LOS ANGELES MANTILLA CABEZA DE VACA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

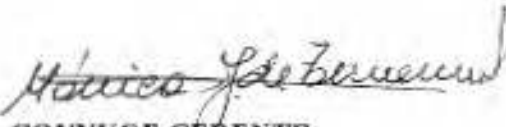
I. Doscientas setenta y cuatro (274) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor de la señora **MANTILLA CABEZA DE VACA MARIA DE LOS ANGELES**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


MANTILLA CABEZA DE VACA MARIA DE LOS ANGELES
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

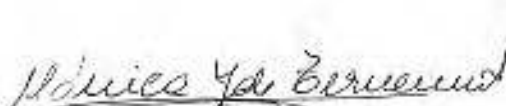
1. Setecientos cincuenta y cuatro (754) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **IBARRA JARRIN RODRIGO EDUARDO**.

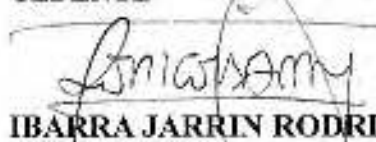
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


IBARRA JARRIN RODRIGO EDUARDO
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

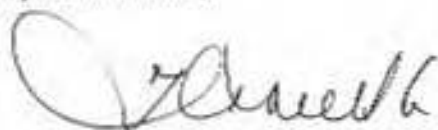
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

1. Ciento tres (103) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **MONCAYO HOLGUIN FRANCISCO XAVIER**.

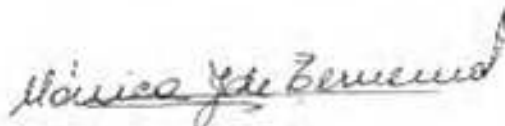
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE

MONCAYO HOLGUIN FRANCISCO XAVIER
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

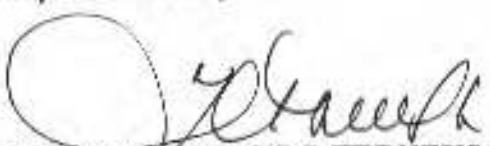
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

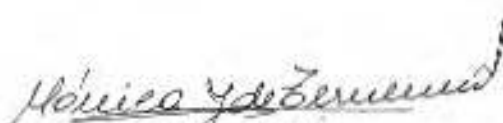
1. Mil trescientos treinta y siete (1.337) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **RUALES ROJAS FERNANDO GONZALO**.

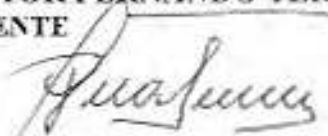
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


RUALES ROJAS FERNANDO GONZALO
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

1. Doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **PEREZ KAKABADSE HERNAN ALONSO**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


PEREZ KAKABADSE HERNAN ALONSO
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

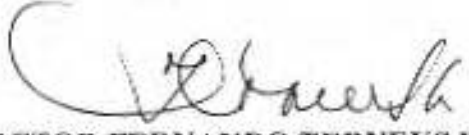
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

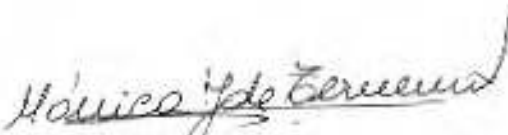
1. Doscientas setenta y cuatro (274) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **TERAN MERA RENATO ESTEBAN**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


TERAN MERA RENATO ESTEBAN
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

1. Doscientas setenta y cuatro (274) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO**.

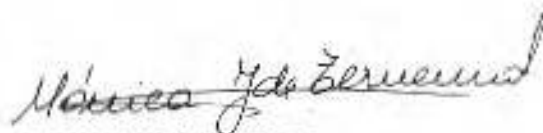
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE



CONYUGE CEDENTE



SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

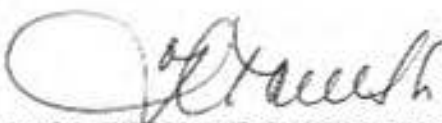
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

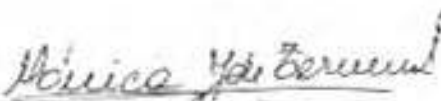
1. Cuatrocientos ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor de la señora **SEVILLA MANTILLA CAROLINA**.

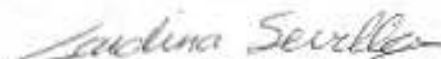
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


SEVILLA MANTILLA CAROLINA
CESIONARIA

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

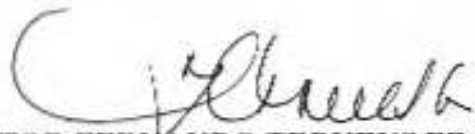
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

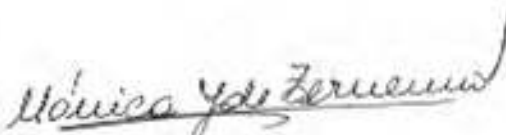
1. Doscientas setenta y cuatro (274) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **HOLGUIN SALGADO CESAR ERNESTO**.

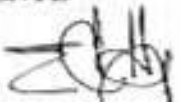
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


HOLGUIN SALGADO CESAR ERNESTO
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

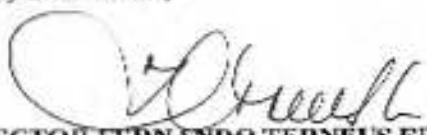
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

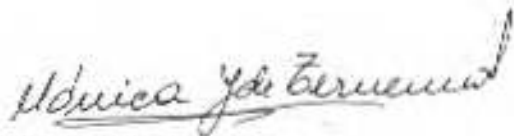
1. Cuatrocientos ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **SEVILLA MANTILLA DIEGO JAVIER**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


SEVILLA MANTILLA DIEGO JAVIER
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

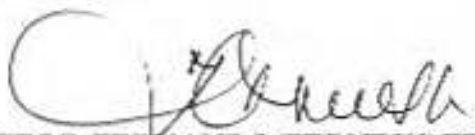
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

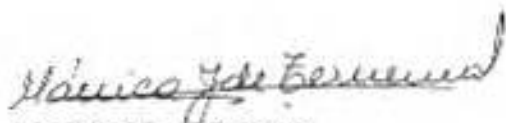
1. Quinientos catorce (514) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **PALACIOS SERRANO JOSE PATRICIO**.

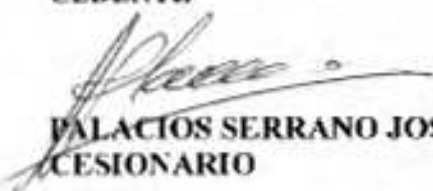
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


PALACIOS SERRANO JOSE PATRICIO
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor

ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN

Presidente Ejecutivo

METROPOLITAN TOURING C.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

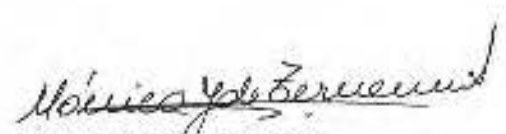
1. Doscientas setenta y cuatro (274) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **PAZMIÑO PAREDES DIEGO FRANCISCO**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE

x 
PAZMIÑO PAREDES DIEGO FRANCISCO
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

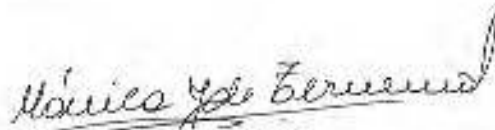
1. Once mil setecientos noventa y tres (11.793) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **ZEVALLOS MACCHIAVELLO JOAQUIN CARLOS**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


ZEVALLOS MACCHIAVELLO JOAQUIN CARLOS
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

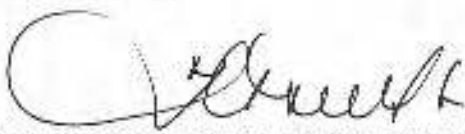
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

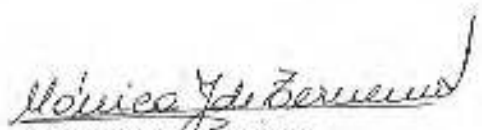
1. Seiscientos ochenta y seis (686) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


ALCIVAR PAEZ ALBERTO FRANCISCO
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

- I. Setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **ROBALINO VASCONEZ MARCO**.

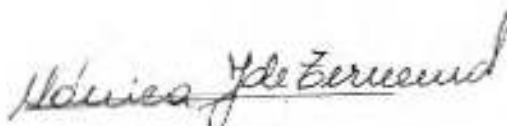
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

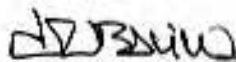
Muy atentamente,



HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE



CONYUGE CEDENTE



ROBALINO VASCONEZ MARCO
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

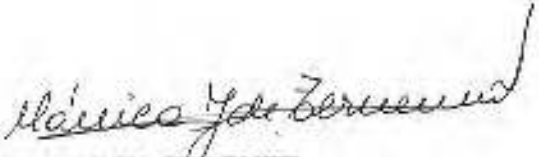
1. Mil cuatrocientas cuarenta (1.440) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor de la señora **SEVILLA LARREA CARMEN EUGENIA**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


SEVILLA LARREA CARMEN EUGENIA
CESIONARIA

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

1. Mil cuatrocientas cuarenta (1.440) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor de la compañía **METROPOLITAN TOURING INTERNATIONAL**.

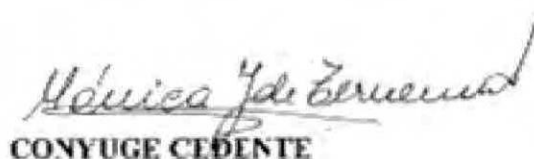
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE



CONYUGE CEDENTE



METROPOLITAN TOURING INTERNATIONAL
CESIONARIO

MINUTES of a MEETING of the DIRECTORS of METROPOLITAN TOURING INTERNATIONAL ("Company") held at QUITO, Ecuador, on December 2, 2007.

PRESENT: Roque Sevilla Larrea
Fernando Navarro Stevenson
Juan Sevilla Ledergerber
Luis Romero Cevallos

1. NOTICE AND CHAIRMAN

All of the Directors waiving all notice of the Meeting and a quorum being present, the Meeting was declared duly convened and constituted. By unanimous vote, Mr. Roque Sevilla was elected chairman of the meeting.

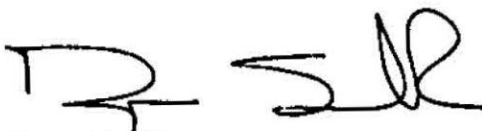
2. APPOINTMENT OF PRESIDENT OF THE COMPANY

RESOLVED to appoint Mr. Roque Sevilla to the office of President of the Company for a period of two years, without compensation, and to have the following powers and duties:

- A. To represent the Company and all its Subsidiaries in all commercial relations and carry out all necessary actions to ensure that the objectives of the Company and its subsidiaries are met in the most appropriate manner.
- B. To represent the Company and its Subsidiaries in social and governmental authorities events and relationships being an official spokesman for them.
- C. To sign all share certificates of the Company.

3. TERMINATION

There being no further business the Meeting terminated.



Roque Sevilla Larrea
Chairman of the Board



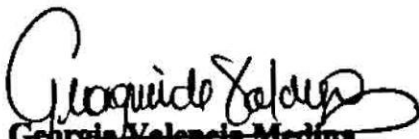
Gabriela Saa Jaramillo
Secretary

Quito, 2 de Diciembre 2005

Economista
Roque Sevilla Larrea
Presente.-

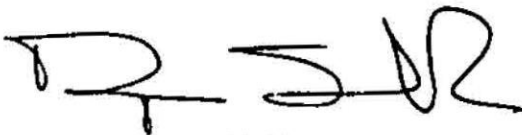
De mi consideración:

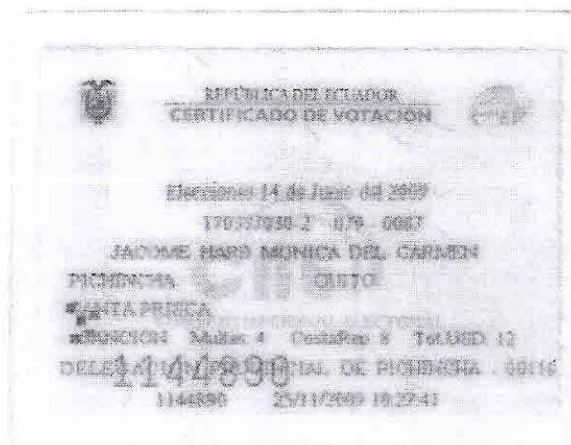
Me cumple informarle que, por resolución del Directorio de METROPOLITAN TOURING INTERNATIONAL, de esta fecha, se resolvió por unanimidad de votos, elegir a Usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE de la compañía por el periodo de dos años.


Georgia Valencia Medina
Secretaria

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley

Quito, 2 de Diciembre 2005


Eco. Roque Sevilla Larrea
Presidente



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28/09/1950
0338 01612 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ



[Signature]

EL VOTANTE
TERNEUS
SUPERIOR
MONICA DEL CARMEN LACRINE WAFER
EMPRESARIO
BERTHA ALICIA ERAZO
REN
REN 0061748
28/09/2008



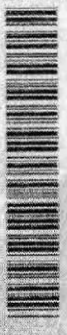
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

009-0324 NÚMERO
1703101004 CÉDULA
TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

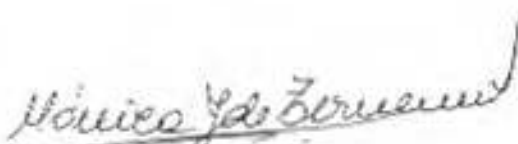
1. Dos mil veinte y tres (2.023) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor de la señora **ARIZAGA CUESTA MARIA EULALIA**.

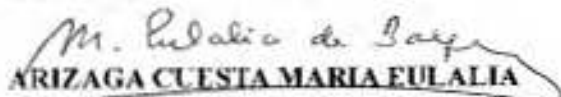
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


ARIZAGA CUESTA MARIA EULALIA
CESSIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

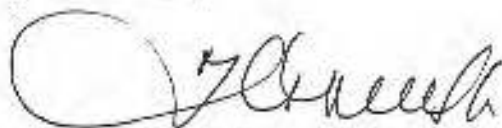
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

1. Dos mil quinientos treinta y siete (2.537) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **PROAÑO SALVADOR MARIA DEL PILAR**.

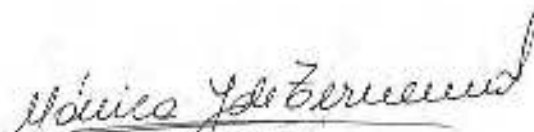
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE
PROAÑO SALVADOR MARIA DEL PILAR
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

1. Cuatro mil doscientos ochenta y cinco (4.285) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor de la compañía **ETICA EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.**

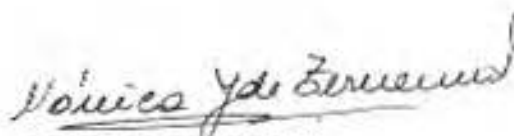
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

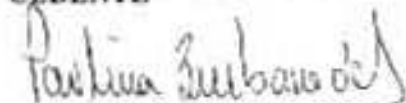
Muy atentamente,



HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE



CONYUGE CEDENTE



ETICA EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

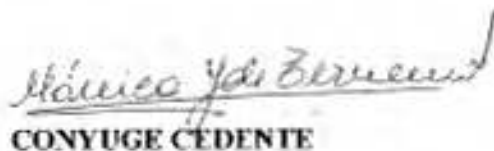
1. Dos mil ochocientos ochenta (2.880) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **DOMENECH GONZALEZ RUBIO JUAN TOMAS**.

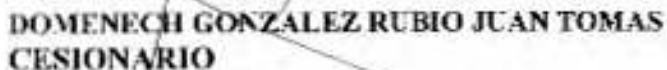
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


DOMENECH GONZALEZ RUBIO JUAN TOMAS
CONYUGE CEDENTE


DOMENECH GONZALEZ RUBIO JUAN TOMAS
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

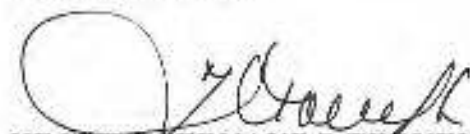
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

1. Seis mil quinientos ochenta y dos (6.582) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **PROAÑO TORRES VICENTE EDUARDO**.

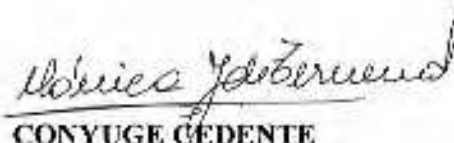
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE
PROAÑO TORRES VICENTE EDUARDO
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

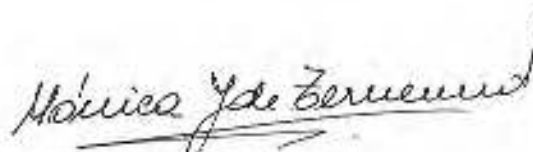
1. Siete mil doscientos treinta y cuatro (7.234) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor de la compañía **GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A.**

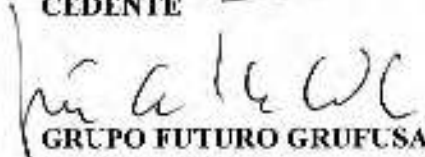
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A.
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

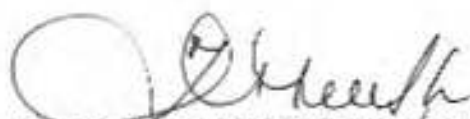
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

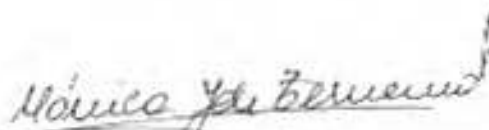
1. Once mil setecientos noventa y tres (11.793) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **RUEDA LUGO ENRIQUE**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


RUEDA LUGO ENRIQUE
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

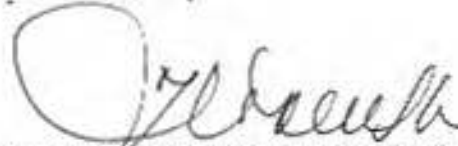
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

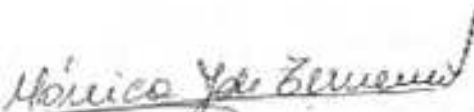
1. Once mil novecientos noventa y nueve (11.999) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **PROAÑO PAZ Y MIÑO RUBEN ENRIQUE FABIAN**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


MONICA PAZ BERMEJO
CONYUGE CEDENTE


PROAÑO PAZ Y MIÑO RUBEN ENRIQUE FABIAN
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor

ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN

Presidente Ejecutivo

METROPOLITAN TOURING C.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

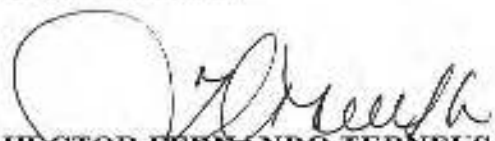
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

1. Veintiún mil ciento diez y ocho (21.118) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor de la señora **GARCIA TOLA DIANA MARIA DE FATIMA**.

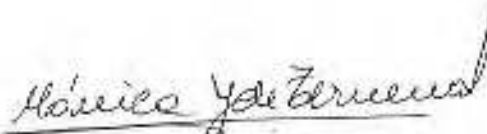
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

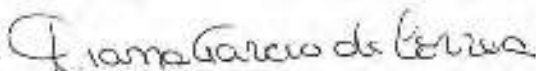
Muy atentamente,



HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE



CONYUGE CEDENTE



GARCIA TOLA DIANA MARIA DE FATIMA
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

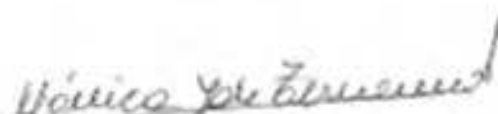
1. Cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro (42.854) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO**.

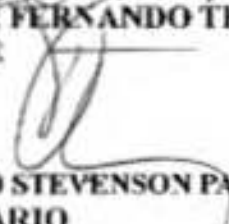
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

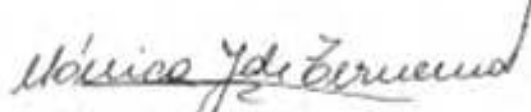
1. Diez y nueve mil setecientos sesenta y dos (19.762) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **SEVILLA LARREA ROQUE SIMON**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


SEVILLA LARREA ROQUE SIMON
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
Presidente Ejecutivo
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

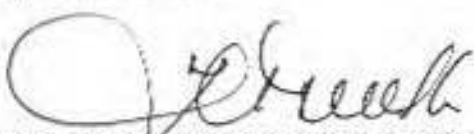
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor **HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO** ha realizado la siguiente transferencia:

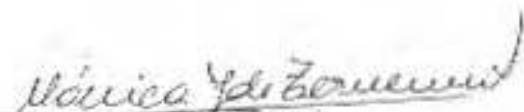
1. Mil cuatrocientas cuarenta (1.440) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor **SEVILLA LARREA JUAN FERNANDO**.

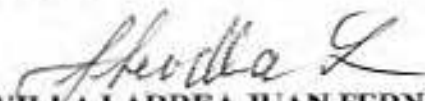
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


SEVILLA LARREA JUAN FERNANDO
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
Representante Legal
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

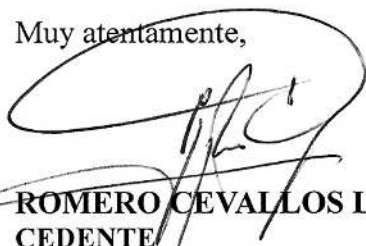
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN ha realizado la siguiente transferencia:

1. Ciento treinta y un mil quinientos sesenta (131.560) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor SEVILLA LARREA ROQUE SIMON.

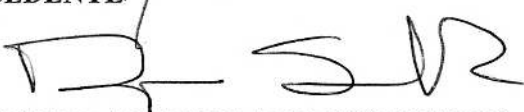
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
CEDENTE



SEVILLA LARREA ROQUE SIMON
CESIONARIO



CONYUGE CEDENTE

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor
Representante Legal
METROPOLITAN TOURING C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN ha realizado la siguiente transferencia:

1. Seiscientos diez y ocho (618) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor de la señora JACOME HARB MONICA DEL CARMEN.

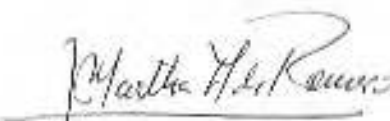
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

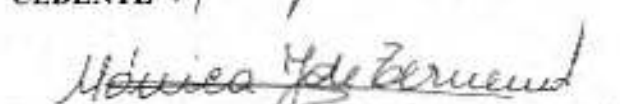
Muy atentamente,



ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN
CEDENTE



CONYUGE CEDENTE



JACOME HARB MONICA DEL CARMEN
CESIONARIO

Quito, 14 de octubre de 2013

Señor

ROMERO CEVALLOS LUIS JOAQUIN

Presidente Ejecutivo

METROPOLITAN TOURING C.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO ha realizado la siguiente transferencia:

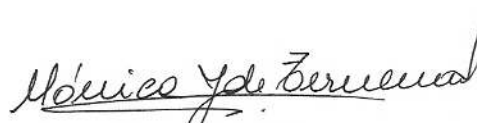
1. Treinta y cuatro (34) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **METROPOLITAN TOURING C.A.**, a favor del señor MALDONADO ROBLES LUIS ROBERTO.

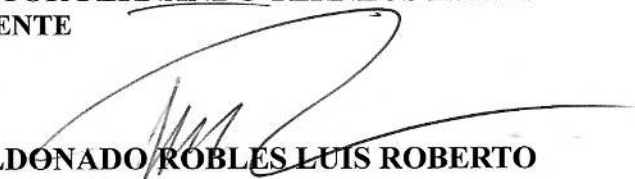
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


MALDONADO ROBLES LUIS ROBERTO
CESIONARIO